

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO GENERAL, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EDUARDO ARREGUÍN CHÁVEZ; VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JAVIER DÍAZ ARGAEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, ESMERALDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ; DEL TRABAJO, FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; NUEVA ALIANZA, ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA; Y ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2016, CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DEBATES PÚBLICOS ENTRE LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS Y PRESIDENTES MUNICIPALES.
4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DISTRITALES, MUNICIPALES Y DE ENTIDAD FEDERATIVA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISÉIS.
5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE ATIENDE EL ESCRITO PRESENTADO POR LA COALICIÓN "QUINTANA ROO UNE, UNA NUEVA ESPERANZA" RELACIONADO CON EL TEMA DE PROPAGANDA ELECTORAL.
6. ASUNTOS GENERALES.

7. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas tardes, señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; damos inicio a la sesión ordinaria, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario General, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Secretario General: Buenas noches, con mucho gusto Consejera Presidenta; con su permiso y el propio de los integrantes de este Consejo General; a continuación procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión ordinaria convocada para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario General: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella.

Representante propietaria del Partido Acción Nacional: Presente.

Secretario General: Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario General: Partido de la Revolución Democrática, Eduardo Arreguín Chávez.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario General: Partido Verde Ecologista de México, Javier Díaz Argáez.

Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presente.

Secretario General: Movimiento Ciudadano, Esmeralda Martínez Martínez.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Presente.

Secretario General: Partido del Trabajo, Francisco Rosas Villavicencio.

Representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.

Secretario General: Nueva Alianza, Armando Miguel Palomo Gómez.

Representante propietario del Partido Nueva Alianza: Presente.

Secretario General: MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente.

Secretario General: Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

Representante propietario del Partido Encuentro Social: Presente.

Secretario General: Secretario General, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos Consejeras Electorales y la asistencia de los cuatro Consejeros Electorales, al igual que con nueve representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por lo cual con fundamento en la fracción segunda, del artículo cuarenta y uno de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con la fracción cuarta del artículo seis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General declaro la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia considerando la declaración de existencia del quórum legal para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo diecisiete fracción tercera de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con los artículos cuatro, fracción cuarta, diecinueve en su primer párrafo y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en mi

calidad de Consejera Presidenta, siendo las diecinueve horas con ocho minutos del día veintinueve de abril del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión ordinaria, convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario General dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión ordinaria.

Consejera Presidenta: Secretario General proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General; doy lectura al proyecto del orden del día, de la presente sesión ordinaria; veintinueve de abril del dos mil dieciséis, diecinueve horas; lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión; uno, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; dos, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los diseños definitivos de documentación electoral para el proceso electoral ordinario local dos mil dieciséis, correspondiente a la modalidad de elección de diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional; tercer punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se modifica el reglamento del Instituto Electoral de Quintana Roo, para la organización de los debates públicos entre los candidatos a gobernador, diputados y presidentes municipales; cuarto punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el convenio de colaboración interinstitucional que celebran el Instituto Electoral de Quintana Roo y el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en materia del procedimiento especial sancionador; quinto punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se emiten los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales, municipales y de entidad federativa del proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; sexto punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por el que se resuelve el recurso de revocación radicado bajo el número de expediente IEQROO/RR/001/2016; séptimo punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por el que se resuelve el recurso de revocación radicado bajo el número de expediente IEQROO/RR/002/2016; octavo punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por el que se atiende el escrito presentado por la Coalición "Quintana Roo une, una nueva esperanza" relacionado con el tema de propaganda electoral; noveno punto, asuntos generales; décimo punto, clausura; es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Buenas noches Consejera Presidenta; Consejeras, Consejeros, representantes de los partidos políticos; en términos de lo manifestado en la reunión de trabajo previa a esta sesión ordinaria que se verifica en este momento, se propone retirar los puntos cuatro, seis y siete del proyecto del orden del día que se presenta a la consideración de este Consejo General, en atención a lo anterior el proyecto del orden del día quedaría conformado con los restantes puntos, exceptuando estos que estoy comentando; es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones; Secretario General le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día, con las modificaciones propuestas al mismo.

Secretario General: Claro que sí Consejera Presidenta, con su autorización se somete a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día, con las modificaciones propuestas al mismo; para lo cual, le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan a levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informe que el proyecto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura de los documentos que se desahogan en la presente sesión, ante lo cual, le solicito al Secretario General someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada, para lo cual, le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor de la dispensa, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General sírvase a continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Por supuesto Consejera Presidenta, con su permiso; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los diseños definitivos de la documentación electoral para el proceso electoral ordinario local dos mil dieciséis, correspondiente a la modalidad de elección de diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz la Consejera Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Gracias, buenas noches a todos; mi intervención es en el sentido de proponer algunos ajustes o algunas adiciones al proyecto de Acuerdo que se somete a la consideración y también a lo que es la documentación que va adjunta a este proyecto de Acuerdo; la primera propuesta es en el antecedente diez, que está ubicado en la página cuatro, es eliminar el segundo párrafo; también está la propuesta de adicionar un antecedente que sería el número doce para quedar en los términos siguientes; en fecha veintiocho de abril de dos mil dieciséis la Comisión de Organización, Informática y Estadística del Consejo General del propio Instituto celebró reunión formal de trabajo con carácter de urgente, en la que se presentó el diseño definitivo del acta de la jornada electoral para casilla especial; de igual forma propondría la adición de un considerando que sería el dieciocho, correríamos el que se les circuló con el número dieciocho lo correríamos a diecinueve, y el dieciocho propondría que quede de la siguiente forma; que durante la reunión formal de trabajo con carácter de urgente de la Comisión de Organización, Informática y Estadística de este Consejo General referida en el antecedente doce del presente documento jurídico, se hizo del conocimiento de los integrantes de este órgano superior de dirección asistentes, que como otro de los efectos de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, señalada en el antecedente siete de este Acuerdo, se hace necesario elaborar de manera adicional un acta de la jornada electoral para casilla especial, dado que en el diseño originalmente elaborado se contemplaban las tres modalidades de elección involucradas en el proceso electoral local ordinario en curso; y dado que el órgano jurisdiccional local mandató que para el caso específico de las casillas especiales nos tendríamos que sujetar a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta de la Ley Electoral de Quintana Roo, ello conlleva que en dichas casillas únicamente se recibirá la votación correspondiente a la elección de Gobernador del estado y diputados por el principio de representación proporcional; por lo que consecuentemente se precisa imprimir un acta exclusiva para las casillas especiales, en las que se presenten precisamente sólo dichas modalidades de elección; una vez expuesta la situación referida durante la misma reunión el representante del Partido Político MORENA solicitó que en la fundamentación del nuevo documento se especificara que éste corresponde al artículo doscientos treinta en su conjunto y no a una fracción en específico, como se propuso inicialmente en dicha reunión; así mediante este acto, se propone la impresión del nuevo documento denominado "*acta de la jornada electoral para casilla especial*" con las características que se presentan, mismas que atienden la solicitud formulada por el representante del Partido Político MORENA, ya posteriormente se modifica el numeral, se corre, y el siguiente sería el numeral diecinueve y en ese mismo considerando el diecinueve, en la parte en la que se relaciona la documentación electoral, se estaría incluyendo como tercer documento enlistado lo que es el acta de la jornada para casilla especial; ya por último, mencionar que

como consecuencia de estas adiciones en el punto de Acuerdo segundo, se modificaría la parte que señala los numerales de los considerandos, para quedar precisada en los considerandos diecisiete, dieciocho y diecinueve de este Acuerdo; esto es en lo que respecta a la modificación que se está proponiendo para el proyecto de Acuerdo que fue circulado; de igual forma, en la reunión previa se les circuló ya lo que es el acta de la jornada para casilla especial, en los términos en que se está proponiendo se incluya en esta documentación electoral y también me gustaría hacer mención de dos oficios que se recibieron el día de hoy en los que el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Acción Nacional están solicitando se incluyan sobrenombres en las diversas candidaturas de diputados de mayoría relativa; voy a precisarlas para efecto de que también quede constancia que a partir de este momento deben ser incluidas en las boletas electorales correspondientes; en el caso del Partido Verde Ecologista de México solicita que el candidato José de la Peña Ruiz de Chávez, candidato a diputado de mayoría relativa por el distrito ocho, lleve el sobrenombre de "*Pepe de la Peña*"; en el caso del Partido Acción Nacional solicita que los candidatos a diputados por mayoría relativa de la Coalición "*Quintana Roo une, una nueva esperanza*", lleven los sobrenombres siguientes; estamos hablando de candidaturas suplentes, en el caso del distrito seis, Roger Enrique Cáceres Pascacio, el sobrenombre sería *Roger Cáceres*; en el distrito ocho, la ciudadana Eugenia Guadalupe Solís Salazar, el sobrenombre sería "*Eugenia*"; en el distrito once la ciudadana Gabriela Angulo Sauri, el sobrenombre sería "*Gaby Angulo*" y, por último, en el distrito catorce el ciudadano Fernando Levin Zelaya Espinoza, el sobrenombre sería "*Chino Zelaya*"; esto para efecto de que sean incluidos también ya en las boletas electorales; esto con independencia voy a permitirme reiterar, que se tiene hasta el día tres de mayo para que pudieran ser incluidos en la impresión, cualquier sustitución o cualquier sobrenombre que se quisiera adicionar a las candidaturas; muchas gracias; es cuanto.

Consejera Presidenta: En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz? tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA, C. Marciano Nicolás Peñalosa Agama: Gracias Consejera Presidenta y a todos los integrantes del Consejo General, porque he omitido en saludos anteriores al señor Secretario, le ofrezco una disculpa por todos los saludos que no ha recibido señor Secretario, Consejera, el detalle es que el Partido MORENA presentó una lista de diputados de mayoría relativa con sobrenombres y la Consejera Thalía Hernández Robledo hizo lectura solamente del Partido Acción Nacional y si mal no recuerdo al Partido Verde Ecologista; entonces también que se incluya en el Acuerdo de que también el Partido MORENA hizo lo propio en tiempo y forma; gracias Consejera.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Muchas gracias; es que en relación representante del Partido MORENA, en relación a los sobrenombres que usted solicitó ya están considerados dentro de la documentación que se les circuló

con el proyecto de Acuerdo, por eso es que no hice mención, en el caso de estos dos partidos se presentaron el día de hoy y, obviamente, no alcanzó a incluirse en la documentación circulada; muchas gracias.

Consejera Presidenta: En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no siendo el caso, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las modificaciones que han sido señaladas.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los diseños definitivos de documentación electoral para el proceso electoral ordinario local dos mil dieciséis, correspondiente a la modalidad de elección de diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en los términos de las modificaciones y adiciones planteadas durante esta sesión; Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor del presente Acuerdo y sus anexos correspondientes.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se modifica el Reglamento del Instituto Electoral de Quintana Roo, para la organización de los debates públicos entre los candidatos a gobernador, diputados y presidentes municipales.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi: Muy buenas noches Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros, Secretario General, señoras y señores representantes de los partidos políticos y gente que nos acompañan; en el marco de la campaña electoral la libertad de pensamiento y de expresión constituyen elementos fundamentales para el debate durante el proceso electoral, debido a que se transforma en herramienta esencial para la formación de la opinión pública libre e informada de los electores; fortalece la contienda política entre los distritos, candidatos y partidos que participan en los comicios; y transforma en un auténtico instrumento de análisis de las plataformas políticas planteadas por los distintos candidatos; el debate político electoral constituye a la formación de la decisión ciudadana al permitir el análisis de las acciones que representan los partidos políticos y los candidatos propuestos, por lo tanto es un tema de interés público, el cual debe generar un verdadero debate democrático; de este modo debe permitirse la circulación de ideas por parte de los partidos que deseen expresar su opinión, siempre y cuando no transgreda los límites previstos en la normatividad constitucional y legal, como parte de la libertad de expresión; en razón de lo anterior, a fin de ajustar las disposiciones del Reglamento del Instituto Electoral de Quintana Roo, para la organización de los debates públicos entre los candidatos a Gobernador, diputados y presidentes municipales, a la reforma en materia electoral constitucional federal y local, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo en la Comisión de Partidos Políticos y Radiodifusión ampliada, a los demás integrantes del Consejo General quienes abonaron sus puntos de vista logrando un consenso en la modificación del citado Reglamento; dichas modificaciones se encuentran plasmadas y relacionadas en el considerando once del presente Acuerdo, no pasa desapercibido que hasta el momento, el límite para solicitudes de debate es el seis de mayo; hasta el momento, tenemos cuatro solicitudes de cinco partidos políticos para Gobernador, dos solicitudes de candidatos a presidentes municipales y una solicitud para el debate entre candidatos de diputados; es cuanto señora Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA, C. Marciano Nicolás Peñaloza Agama: Gracias Consejera Presidenta; solamente para reconocer el trabajo que se hizo en Comisión y la apertura que tuvimos y sobre todo, la disposición del Presidente de la Comisión del Reglamento de Debates que lo presentó casualmente el Consejero que me antecedió, el Consejero Sergio Avilés Demeneghi; y decirles que lo aquí expresado y el Reglamento fue debidamente consensado al calor del debate, como debe de ser, en una mesa donde nos expusimos los por qué y los cómo y por qué queríamos expresar; y qué bueno que se tuvo como premisa la libertad de expresión como bien lo antecedió el Consejero y bajo ese tenor, nosotros celebramos este nuevo Reglamento que yo considero dará los parámetros necesarios para que los candidatos puedan expresarse y con plena libertad, esto también fue motivo de, todos los partidos participamos, los Consejeros también que así forman parte de la Comisión; inclusive hubo Consejeros por cuestiones de Comisión ampliada; entonces sí reconozco y agradezco que se nos haya atendido en su momento a los partidos políticos para que este Reglamento tuviera ese consenso que se logró; gracias Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Gracias Consejera Presidenta; nuevamente buenas noches; hago uso de la voz con la finalidad de establecer algunas precisiones al proyecto de Acuerdo que se presenta a la consideración de este Consejo General; las modificaciones serían las siguientes; en la hoja número dos, el antecedente seis, en la antepenúltima línea donde dice, "la denominación del Reglamento" se agregaría, "propuesta que se realizó a través de la Comisión de Partidos Políticos y Radiodifusión a los Partidos Políticos para los efectos conducentes"; en el siguiente antecedente que es el siete, se le añadiría "en relación a las reuniones que ya se han dado cuenta", la mención de que estas se llevaron a cabo "con todos los integrantes del Consejo General de este Instituto", finalmente, en la hoja número cuatro en el considerando nueve donde se dice; la "definición de los debates públicos" se le agregaría la tercera línea donde dice; plataformas electorales que sostienen "personalmente dos o más candidatos a un mismo cargo de elección popular"; en la misma hoja, en el considerando diez, quedaría de la siguiente forma el considerando, que "únicamente se podrán organizar debates públicos entre candidatos a Gobernador del Estado, diputados propietarios por el principio de mayoría relativa y candidatos a presidentes municipales propietarios de la entidad; siempre y cuando existan solicitudes por escrito de cuando menos dos candidatos a un mismo cargo de elección popular, donde manifiesten a través del representante de su partido político, coalición o candidato independiente, su intención y compromiso de participar en dichos debates", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo ciento setenta y seis de la Ley Electoral de Quintana Roo; estas serían las propuestas de modificación al proyecto; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, Secretario

General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que han sido señaladas.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se modifica el Reglamento del Instituto Electoral de Quintana Roo, para la organización de los debates públicos entre los candidatos a Gobernador, diputados y presidentes municipales, con las propuestas de modificaciones planteadas; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor con las propuestas observadas.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto con las propuestas señaladas.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Por supuesto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se emiten los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de

cómputos distritales, municipales y de entidad federativa del proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Consejera Presidenta, Secretario General, representantes de los partidos políticos, compañeros Consejeros Electorales; la propuesta de proyecto que se nos pone a consideración versa justamente sobre los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales, municipales y de entidad federativa, del proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis; este Lineamiento también en sendas reuniones de trabajo de la Comisión Jurídica ampliada a todos los integrantes del Consejo General de este Instituto, se llevaron a cabo estos trabajos que elaboró la Dirección Jurídica en coordinación con la Unidad Técnica de Informática y Estadística, así como la Dirección de Organización; este Lineamiento fue trabajado, insisto, por los integrantes de la Comisión Jurídica, así como también las diversas representaciones de los partidos políticos, así como los demás Consejeros; estos Lineamientos, como lo establece el Lineamiento aprobado por el Instituto Nacional Electoral también se llevó a cabo en conjunción con la Junta Local del Estado de Quintana Roo, Delegación INE Quintana Roo; al final del día se llevó a cabo a un consenso con los partidos políticos sobre estos Lineamientos que seguramente el día de la jornada electoral y con posterioridad, el día de las sesiones de cómputo respectivas, en su momento se van a aplicar a cabalidad; en ese sentido, y toda vez que ha sido ya circulado el proyecto de estos Lineamientos, también hago mención de que se hicieron algunas observaciones respecto al proyecto final para adicionarse y quiero hacer mención para que conste en el acta respectiva; en la página seis de los citados Lineamientos, en el punto uno, punto dos, párrafo primero, se adiciona actos que se realizarán en presencia de los representantes; en la página siete, en el párrafo segundo del punto que habla sobre la determinación, para determinar el estado en el que se reciban los paquetes se acota de que el responsable de coordinar la recepción de los paquetes electorales en la sede de los Consejos será el Vocal de Organización o el servidor electoral facultado por el Consejo respectivo; estas últimas palabras son las que se añaden; en la página once de los citados Lineamientos en el tema de recuento parcial o total en los consejos distritales y municipales se propone adicionar los primeros dos párrafos que quedarían de la siguiente manera; "se entiende por recuento parcial el nuevo escrutinio y cómputo de votos de algunas casillas instaladas en el distrito o municipio, según corresponda, cuando se presenten los supuestos establecidos por la Ley local; por recuento total se entenderá la clasificación y el cómputo de los votos de todas las casillas en un distrito o municipio, según corresponda cuando se presenten los supuestos establecidos por la Ley local"; en el tercer párrafo, nada más se añada una cuestión de ortografía, es la palabra "que", y en la página doce, se establece ahí un subtítulo para que quede claro respecto a las excepciones en las integraciones de los grupos de trabajo en los consejos municipales; y en el primer párrafo de

este título, se propone modificar una palabra de conformar por "integrarse"; sería cuanto en las observaciones y respecto a estos Lineamientos; Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA, C. Marciano Nicolás Peñaloza Agama: Gracias Consejera Presidenta; en la página siete del Acuerdo que estamos analizando me gustaría que en el inciso g, fuera lo precisado en la Ley Electoral, lo que estipula el doscientos cincuenta y ocho bis, en el párrafo segundo, si tomamos que el primero habla de tres fracciones, debajo de la fracción tres, por decir algo, allí está el párrafo, entonces para que no fueran planillas, sino que se asentara que son candidatos; habla de planillas, no está precisado, debía ser candidato; para que se estipulara como está en la norma, nada más; es la página siete del Lineamiento, es el anexo; nada más para que en el inciso g, quedara lo que estipula el doscientos cincuenta y ocho bis, nada más; y obviamente también Consejera Presidenta, si me permite una observación previa, efectivamente, las actas y las boletas que hicimos observaciones vienen ya con los nombres, los sobrenombres que había propuesto MORENA, quiero decirle que ya me fueron entregadas; retiro mi dicho Consejera Thalía Hernández Robledo le agradezco la atención, ya tengo aquí esto, agradezco en este momento; lo que pasa es que en la Comisión llegué un poco tarde, no se me entregaron; ofrezco una disculpa, ya están efectivamente los nombres, ya me cercioré y sí solicito nada más en este punto, que se esté a lo que dice la norma, nada más y también decir que se trabajó este Lineamiento con los consensos y los acuerdos de todos los partidos y representantes, también vimos una plena apertura por parte del Consejero Presidente de la Comisión Jurídica, quien me antecedió en la palabra, el Consejero Jorge Armando Poot Pech; agradecerle Consejera que se asiente lo que marca el doscientos cincuenta y ocho bis, en la fracción correspondiente; gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante, en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que han sido señaladas por los integrantes de este Consejo General.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se emiten los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales, municipales y de entidad federativa del proceso electoral local ordinario dos mil dieciséis, conforme a las modificaciones planteadas en esta sesión; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con las observaciones hechas.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor con las precisiones que antecedieron.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto y las precisiones.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por el que se atiende el escrito presentado por la Coalición "Quintana Roo une, una nueva esperanza" relacionado con el tema de propaganda electoral.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Muchas gracias; de nueva cuenta tomo la palabra para hacer mención respecto al proyecto que se nos pone a consideración, en virtud del escrito presentado por la Coalición Quintana Roo une, una nueva esperanza, relativa a presuntas destrucciones de propaganda electoral, y para hacer una acotación respecto a la propuesta originalmente presentada que deriva de las reuniones de trabajo previa, se propone adicionar un último párrafo al Acuerdo que está en la página cuatro, para quedar en los

términos siguientes; *"en consecuencia se determina si es del conocimiento el presente Acuerdo a las autoridades estatales y municipales de la entidad, a efecto de que tengan pleno conocimiento del mismo, para los efectos correspondientes"*; asimismo y en concordancia de lo anterior, se propone adicionar un tercer punto de Acuerdo que quedaría en los mismos términos; *"hacer del conocimiento el presente Acuerdo a las autoridades estatales y municipales de la entidad, a efecto de que tengan pleno conocimiento del mismo, para los efectos correspondientes"*, y esto en consecuencia también hay una correlación de los puntos de Acuerdo; este proyecto como lo vemos en las propuestas, tiene que ver con la vigilancia que tiene que tener esta autoridad de que la contienda electoral se lleve en total apego a los principios rectores que rigen toda elección y justamente porque nos encontramos en un proceso electoral es preciso que este Instituto Electoral, a través de su órgano máximo de dirección se posicione respecto a estas conductas posiblemente y que cualquiera de ellas sean siempre abonando a la democracia, abonando a la certeza y sobre todo, al cumplimiento estricto de los principios rectores que demanda nuestra Constitución; es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por el que se atiende el escrito presentado por la Coalición *"Quintana Roo une, una nueva esperanza"* relacionado con el tema de propaganda electoral, en términos de las modificaciones propuestas en esta sesión; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto con las observaciones precisadas.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: A favor.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto con las precisiones.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales.

Consejera Presidenta: Gracias Secretario General; ¿alguien desea agendar algún punto en asuntos generales?; tiene el uso de la voz la representante del Partido Acción Nacional para que agende su punto.

Representante propietaria del Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella: Serían dos puntos; uno, materiales de capacitación de funcionarios de casilla; y el segundo, convocatorias a sesiones.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; tiene el uso de la voz la Consejera Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: El punto sería en relación a hacer una acotación, una precisión respecto precisamente a lo que son los sobrenombres, las sustituciones, las renunciaciones que en su caso se presenten, respecto de cómo impactarían en la documentación electoral.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; iniciamos con el primer punto agendado que es el relacionado con los materiales de capacitación a funcionarios de casilla; tiene el uso de la voz la representante del Partido Acción Nacional.

Representante propietaria del Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella: Gracias, buenas noches; en sí este punto es relacionado con la capacitación que ha estado llevando a cabo el Instituto Nacional Electoral, en sí con el material específicamente con el cual ha estado capacitando; tenemos conocimiento que se ha estado capacitando con material que no contiene los logos de la Coalición PAN, PRD, para la elección de diputados; hago este pronunciamiento puesto que ya lo hemos hecho así, en Consejo Local del Instituto Nacional Electoral y sí se ha manifestado ese hecho, de que en un primer momento se estuvo haciendo esta capacitación sin contener los logos en este caso, del PAN y del PRD, en una posible coalición para el caso de diputados; creo que este error, deviene este error en la capacitación, de que en un primer

momento, como se había dicho, pues se aprobaron diseños de documentación y material electoral el pasado quince de marzo, que no contenían nuestros logos, derivado de que no había sido aprobado, creo la parte de diputados; sin embargo, creo que es grave que se esté dando una capacitación en la que no se haya considerado a la Coalición que representamos; en ese sentido, y considerando también que el día de hoy hubo una sesión en la que se hizo de conocimiento, que hay una segunda parte en la que se proporcionó información o se hizo entrega de documentación al Instituto Nacional Electoral para la capacitación de la segunda insaculación; pues sí pediría que pudieran tomarse las medidas conducentes, y de ser posible, que se pudiera rendir un informe al respecto, toda vez que sí se estuvo impartiendo esta capacitación con esa deficiencia y que ya ha sido reconocido por el Instituto y sí nos parece grave, en todo caso, para la Coalición a la cual representamos.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señorita representante; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: A reserva de mayores precisiones, entiendo que en los manuales sí está, señala que, excepto en el caso de diputados; y si este fuera el caso, de momento no lo tengo ahorita a la mano, fuera precisamente porque en ese momento, esa Coalición estaba pendiente, ¿no es así?; ese es el sentido, esa es la razón, e inclusive esto en algunas de las reuniones que tuvo la Comisión de Capacitación, se planteó y se habló al respecto; o sea, realmente se presentó en la mesa y en ese momento, perdón por no tener ahorita todos los elementos de la respuesta; pero en ese momento fue la situación que se presentó y como estaba, o sea, lo que ya estaba aprobado sí está en los manuales, lo que no estaba quedó pendiente, evidentemente; y en su momento, lo que se entregó han sido, no solamente los manuales, una enorme cantidad y ahorita estamos en la entrega de los, bueno, ya se entregaron los materiales para los simulacros, que creo que son a los que se refería en este momento; entonces no sé si hubiera necesidad de alguna precisión más puntual, con mucho gusto.

Consejera Presidenta: Gracias; tiene el uso de la voz la representante del Partido Acción Nacional.

Representante propietaria del Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella: Efectivamente, así como usted lo comenta, quiero entender que ha sido por eso; pero en un primer momento cuando se dio la aprobación, fue el quince de marzo la que nos llevó a la impugnación a nosotros, y de la cual ya no quiero recordar cómo se llevó a cabo; sin embargo, en esa primera parte, inclusive nosotros no estábamos considerando como Coalición en el caso de ayuntamientos; entonces quiero pensar que sólo fue por la parte de diputados; pero no tengo a ciencia cierta ese dato, entonces yo sí pediría que se emitiera un informe pormenorizado respecto de esa situación, que hubiera esa coordinación con el Instituto Nacional para ver que tanto se llevó a cabo la capacitación con esa deficiencia, y hasta dónde, para saberlo a partir de eso; yo quiero entender; por eso dije, quiero entender que fue parte de lo que no se había aprobado y que en su caso, desde el quince de marzo se implementó así y que fue señalado por

nosotros en su momento, como una deficiencia en todo caso; en el caso de ayuntamientos que ya había sido aprobado para ese entonces y que no había sido considerado; entonces por eso pediría y estaría reiterando en ese sentido, que se emitiera un informe para mayor transparencia del procedimiento que se llevó a cabo, toda vez que sí observamos esa deficiencia y que ya hubo una capacitación previa.

Consejera Presidenta: Muchas gracias licenciada; tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Juan Alberto Manzanilla Lagos: Gracias Consejera Presidenta; buenas noches a todos; efectivamente como lo señala quienes me han antecedido en la palabra, el día de hoy hubo una sesión en el Consejo Local; y si bien es cierto que es algo que pudiera llamar la atención, se manifestó el hecho de que sí hubieron algunas inconsistencias diría yo, por alguna parte del material que se está haciendo referencia; pero en la misma sesión, el mismo representante de Acción Nacional hizo algunas preguntas al respecto; no quisiera yo decir tan graves como se están señalando ahora, sino fue una cuestión de que el encargado del despacho, porque la titular está incapacitada; señaló que existe ya inclusive una impresión de adendas que ya fue entregada al Instituto Nacional Electoral en donde ya incorpora todos los registros; y tiene que ver con eso, con que los tiempos de registro no estaban consideradas algún tipo de elección; entonces con independencia de que se entregue el informe que se está solicitando, yo sí quisiera nada más dejar claro de que, bueno, grave como se menciona acá, no considero que sea así, hasta no tener la certeza de que en qué momento de la capacitación a los funcionarios de casilla, fue dirigida con ese tipo de material; pero reitero, a pregunta expresa representante de Acción Nacional dejó muy claro el encargado del despacho de capacitación esta circunstancia, y así como lo manejó, fue una deficiencia pero que ya fue subsanada con las adendas necesarias, y que desde luego, allí también se pidió un informe de la situación que tenía que ver con capacitación; entonces yo nada más en cuanto a la comparación en las posturas de que en la mañana fue, si bien es cierto, no a un grado de gravedad, pero si fue señalado y respondido oportunamente, insisto, tanto por el vocal de capacitación, como los asistentes a la sesión por la mañana en el Instituto Nacional Electoral; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; yo nada más al respecto también precisaría que todo este material que está siendo utilizado fue validado en su oportunidad por el Instituto Nacional Electoral y que como efectivamente han señalado en esta mesa, los tiempos no han coincidido, no obstante ello, se previeron adendas a efecto de que en las adendas ya vinieran los logos de todas las coaliciones; esa sería la opinión a reserva de que en su oportunidad se pudiera rendir un informe con mucho gusto; muchas gracias licenciada; tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Eduardo Arreguín Chávez: Gracias, buenas noches; precisamente para unirme a la petición que hace mi compañera representante del Partido Acción Nacional,

pues para salir de todo este tipo de dudas y saber a ciencia cierta hasta qué punto pudo haber o no trascendido esta situación, también sí que en coordinación este Instituto con el INE, se checara la cuestión de las adendas y de todo lo que se hizo para tener certeza sobre esa situación; yo creo que eso nos sacaría de dudas a todos y tendríamos certeza sobre hasta qué punto o no pudo existir o afectar esa deficiencia en la capacitación.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representante del Partido Acción Nacional.

Representante propietaria del Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella: Pues ahora sí que por referencia, la referencia que hizo sobre si es grave o no, si afecta de alguna u otra manera la coalición que representamos para nosotros sí será grave, no lo será para otros representantes; sin embargo, sí para la Coalición que yo represento; y de hecho, señalándolo así fue algo que nosotros señalamos en su momento, cuando se aprobó la documentación electoral y que tenía estas omisiones o inconsistencias, pero al fin y al cabo, representa una afectación para quienes nosotros representamos y que tendrá que valorarse de acuerdo al informe, si es o no grave; entonces en ese sentido, nada más dejaría allí mi comentario.

Consejera Presidenta: Muchas gracias licenciada; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Con mucho gusto se genera un informe precisando sin valoraciones, de si omisiones, inconsistencias o eso, yo creo que el contenido mínimo de este informe debe de ser los documentos, qué fecha fueron aprobados y qué fecha fueron validadas las Coaliciones en cada tipo de elección, ¿es correcto?, ¿con eso sería suficiente?.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Juan Alberto Manzanilla Lagos: Gracias Consejera Presidenta; únicamente para poder definir muy bien; yo a lo que me referí, nunca me referí a la representante, dije al representante; y dije en cuanto a posturas, porque no hay congruencia por la mañana hay una postura, y que hasta lo señalé no grave, no radical, si por la mañana; y por la noche ya se vuelve grave y se vuelve radical; entonces es una manera de tener congruencia en lo que se comenta tanto en un órgano como en otro, para poder unificar criterios y partiendo de allí, llegar a lo que se solicita; y aprovechando la palabra Presidenta, solicitar que el informe que hacen referencia sea circulado a todos los integrantes del Consejo General, por favor.

Consejera Presidenta: Sí como no, con mucho gusto; tiene el uso de la voz la representante del Partido Acción Nacional.

Representante propietaria del Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella: Perdón, el informe al que yo me refiero, no me refiero sólo a cuándo fue aprobado, cómo fue aprobado, sino más bien es que hubiera una

interlocución con el Instituto Nacional Electoral para conocer en qué términos y con qué documentación se capacitó y de qué términos a qué términos; o sea, saber específicamente hasta dónde llegó la capacitación, a qué universo llegó, o sea, toda la información ya pormenorizada, no sólo de lo que queda hasta aquí, sino lo que hay allá; porque de alguna u otra manera, habremos representantes que convergemos aquí, pero hay representantes que no; entonces sí sería importante saber hasta dónde fue lo que se llevó a cabo.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello: Entiendo, en ese informe evidentemente añadiremos lo siguiente, para dar cabida a la inquietud; el proceso de capacitación no ha concluido, es un proceso donde ya con el uso de las adendas queda completamente cubierto; como usted sabe hay etapas de la capacitación; una primera etapa digamos *light*, por llamarlo de alguna forma, inicial, introductoria; después viene ya una más a fondo y posteriormente la de los simulacros; en esta parte es lo que puntualizaríamos, cuál ha sido el proceso de capacitación y en qué momento se incorporan las adendas, en qué momento se incorporaron los manuales.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero; tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Juan Alberto Manzanilla Lagos: Gracias de nuevo Presidenta; abonando a lo que comenta la representante de Acción Nacional; creo que en el Instituto Nacional Electoral hacen corte semanales de informes; entonces creo que sería para que como dijo también el representante del Partido de la Revolución Democrática, para dar certeza a lo que se está pidiendo, establecer un universo de "x" a partir de la impresión o de la entrega de la documentación al Instituto Nacional Electoral, de esa fecha a qué corte vamos, en números pudiera ser cuántos ciudadanos fueron capacitados con ese tipo de material y a partir de la otra fecha, que ya existen las adendas, obviamente se capacitará al universo total faltante; creo que para abonar a la certeza sin que esto sea una discusión de fondo, es cuanto a la forma, para poder, que el informe contenga los elementos suficientes, para dejar claro, como ya se ha señalado, lo que está correspondiendo a este punto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; agotado este tema, pasamos al segundo punto agendado por la representante del Partido Acción Nacional.

Representante propietaria del Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella: En esta parte, yo sí quisiera solicitar, el día de ayer ahora sí que en sesión ordinaria en asuntos generales manifesté la necesidad de que se nos dieran con oportunidad los Acuerdos; el día de hoy ya estamos convocados para una sesión, en este caso extraordinaria, pero que por eso no deja de ser una obligación del Instituto entregarnos con oportunidad los Acuerdos; esta sesión está convocada para el día de mañana a las once de la mañana, de los cuales tengo los acuerdos cuatro, cinco y seis, y se pretende sesionar a las once de la mañana;

entonces yo preguntaría si el modus va a seguir siendo este de tener los Acuerdos de último momento, y que se convoque siempre, ahora sí que con anterioridad a ello, yo entiendo la carga de trabajo y también quiero que también sea recíproco, que nos entiendan también a nosotros, no podemos seguir ahora sí, que con la misma dinámica que se ha estado haciendo y derivado también de los tiempos, como lo dije ayer, la carga de trabajo se va incrementando y creo que para una persona es bastante carga el estar revisando todo lo que ustedes de manera están trabajando y con un grupo amplio de trabajo; entonces sí pediría que se pudiera dar cumplimiento a que cuando nos sea convocados nos estén dando los Acuerdos de manera preferente y en todo caso, si no va a hacer así, aunque sea extraordinaria, que se determine un plazo en el cual se tenga que cumplir; porque pues pareciera, ahora sí, que chiste esta situación, pero ya ha sido reiterativo este hecho, de que siempre estamos llegando a las sesiones con Acuerdos acabados de salir; entonces sí pediría yo que se pudiera dar ese cumplimiento, que se pudiera dar la convocatoria junto con los anexos y ahora sí que en la medida de lo posible, yo entendería casos urgentes, pero esto no lo amerita, y hay cosas que creo que ya estaban analizadas en otras sesiones, o por lo que entendí, así se había hecho y sin embargo, hasta ahorita no se nos han entregado los Acuerdos; entonces sí pediría allí que se pudieran entregar.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Gracias Consejera Presidenta, con su permiso; independientemente de lo comentado tanto en la sesión ordinaria del día de ayer como lo que plantea en este momento, en la misma circunstancia la representación del Partido Acción Nacional y que desde luego, como se señalaba por parte de la Consejera Presidenta, de las Consejeras y de los Consejeros, de que se estará atendiendo en sus términos la petición, en el caso particular de la sesión convocada para el día de mañana, los documentos se los van a entregar en el momento en que concluya esta sesión; ya se tiene todo listo para entregarlos; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, Secretario General; tiene el uso de la voz el representante del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA, C. Marciano Nicolás Peñaloza Agama: Gracias Consejera Presidenta; propiamente me ha respondido ya el Secretario, la importancia de que se nos dé ese papel que mañana se va a discutir ese Acuerdo, es para que nosotros podamos analizarlo y estar en aptitud de poder debatir con todos ustedes, hasta dónde están los alcances, que tan conveniente es fijar una postura tanto jurídica al respecto, como también política por parte del Consejo General; entonces ya estoy oyendo la respuesta, pero esa era la inquietud, para poder debatir necesitamos tener los papeles con tiempo; gracias Consejera.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; pasamos al segundo tema agendado por la Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Muchas gracias; he pedido el uso de la voz en estos asuntos generales; solamente porque me parece importante hacer una precisión respecto a la documentación electoral que se aprobó hace unos momentos; esta precisión es en relación, si bien hice mención de algunos sobrenombres que se iban a incluir, que habían presentado la solicitud hoy; me parece que es importante señalar que la documentación tal cual como se mencionó y como se les circuló y los cambios que se mencionaron hoy, es lo que estamos aprobando, pero aún así puede sufrir modificaciones de oficios que presenten o que pudieron incluso haber presentado y no se hayan considerado relativos a sobrenombres, en este caso por ejemplo, tenemos dos, que presentaron dos renunciaciones por parte de Movimiento Ciudadano en lo que es la planilla del ayuntamiento de Tulum; pero todavía estamos en la fase en que el partido político tiene el derecho de hacer la sustitución correspondiente; ello ¿que implica?, precisamente que la documentación puede sufrir cambios, pero de esta naturaleza, de sobrenombres, de sustituciones y reiterar que para efectos de impresión es hasta el tres de mayo; y ya para efectos nada más de lo que se refleje pudiera variar mañana la documentación de como se aprobó hoy, pero en los términos que acabo de comentar; muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera; respecto a este punto, ¿alguien tiene algún comentario?; no siendo el caso; Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión ordinaria.

Consejera Presidenta: En tal virtud, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión ordinaria, siendo las veinte horas con cuatro minutos, del día veintinueve de abril del año dos mil dieciséis, gracias a todos por su asistencia; buenas noches.


C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA


C. JUAN ENRIQUE SERRANO VERAZA
SECRETARIO GENERAL


C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL


C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL



C. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL



C. CLAUDIA CARRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL



C. SERGIO ANDRÉS DEMENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL



C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS






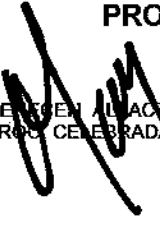

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA
PROPIETARIO



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EDUARDO ARREGUÍN CHÁVEZ
PROPIETARIO



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS DIECINUEVE HORAS.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. JAVIER DÍAZ ARGAEZ
SUPLENTE



MOVIMIENTO CIUDADANO
C. ESMERALDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SUPLENTE



PARTIDO DEL TRABAJO
C. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO
SUPLENTE



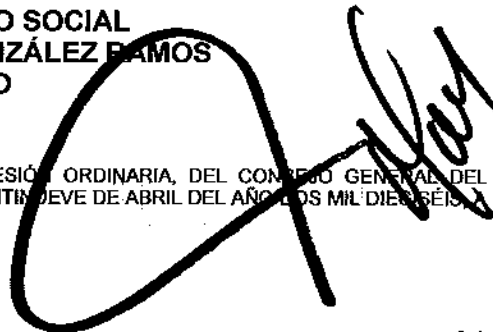
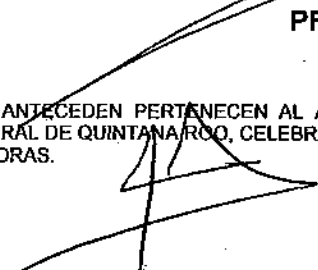
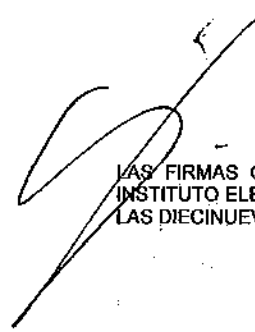

PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ
PROPIETARIO



PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO



PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTANECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS DIECINUEVE HORAS.